

*Penafiel*  
*Rebollos*  
Realcaja Plaza

*Antonio Posa*  
*y Diarza*  
*San Pedro*

Concejal  
D. Juan  
D. Esteban  
D. Delgado  
D. Poyatos  
D. Barand  
D. Rebollos  
D. Llobregat  
D. Chender  
D. Plasas  
D. Penas  
D. Molina  
D. Realcaja

En la M. N. y M. L. Ciudad de *San Pedro*  
y seis e luere e mil e ochocientos e cincuenta; ante  
mi el Secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucio-  
nal e la misma, se juntaron en su Sala Capitane-  
las para celebrar Cabildo ordinario los Excmos. Concejales  
anotados al margen y tratar e despachar  
e los asuntos pendientes

Citacion. Por los porteros e sala se dio cuenta e habia practi-  
cado citacion para este Cabildo a virtud e cedula expa-  
chada por el Sr. Presidente en el dia de ayer

Acta ant.<sup>or</sup>... Lida que fue el acta anterior quedo aprobada

Provision del Sr. Excmo. el Sr. D. Julian de Troya y Molina Regidor  
y D. Julian de Troya y Molina electos, a quien por el Sr. Presidente se le recibio juram.  
e Troya y Molina  
punto la mano e secha sobre el libro e los Santos

Evangelios en la forma siguiente: Jurar por Dios  
y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar  
la Constitucion e la Monarquia y las Leyes,  
y conducir bien y legalmente en el desempeño  
e su cargo; y como ante prometiere y  
jurare quedo poseionado y fomo cuenta

